

**FORMATO POSTULACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DE ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA PARA - CONTROL SOCIAL
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FECECOM 2025**



FECHA DE POSTULACION	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CC.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORA (PATRONAL)	
CARGO QUE ODESEMPEÑA EN LA EMPRESA	

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NO. 72 DEL ESTATUTO DE FECECOM, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA ME POSTULO PARA EL CARGO DE MIEMBRO DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PARA EL PERIODO; 2025 - 2027

ARTICULO 72o. CONDICIONES PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Para ser elegido miembros del comité de control social, se tendrá en cuenta la capacidad y aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y destreza y los siguientes requisitos la postulación y durante la vigencia del periodo:

REQUISITOS	USO EXCLUSIVO COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
	cumple	no cumple
a. Ser asociado hábil.		
b. No haber sido sancionado de conformidad con los presentes estatutos por lo menos en los últimos dos (2) años.		
c. Haber sido asociado de "FECECOM" ininterrumpidamente durante los seis (6) meses anteriores a su elección.		
d. Acreditar conocimientos o experiencia en aspectos administrativos, jurídicos, de procesos y procedimientos o afines.		
e. Acreditar haber recibido educación en economía solidaria o comprometerse a adquirirla dentro de los 90 días siguientes del ejercicio del cargo.		
f. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.		
g. No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo, para lo cual con la postulación y en la elección autoriza su consulta.		
h. No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación.		
i. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.		
j. Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información, dentro de los 30 días siguientes a la elección.		
k. Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga FECECOM, que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.		

De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2.012 de protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, autorizo como Titular de estos datos, que estos sean incorporados en una base de datos de responsabilidad de FECECOM, siendo tratados con la finalidad administrativa y comercial de los productos de FECECOM, asimismo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido FECECOM a la dirección de correo electrónico gerencia@fececom.com, indicando en el asunto el derecho que sea ejercida, o mediante correo ordinario remitido a la cra 100 No 5 169 de la ciudad de Santiago de Cali.

FIRMA DEL ASPIRANTE	
---------------------	--

USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

FECHA Y HORA DE RECIBIDO POR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	Dia____, mes,____Año, 2025, Hora:_____	
VISTO BUENO POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.	VISTO BUENO - FIRMA	NOMBRE INTEGRANTE DEL COMITÉ

OBSERVACIONES:
